

**ACTA  
CONSEJO DIRECTIVO  
DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 11 de setiembre de 2013**

En la ciudad de Lima, siendo las ocho horas con treinta minutos del día miércoles once de setiembre del año 2013, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er piso, Distrito de Jesús María, bajo la Presidencia de la doctora Virginia Baffigo de Pinillos, con la asistencia de los señores consejeros: Paulina Giusti Hundskopf, Harry Hawkins Mederos, Eduardo Iriarte Jiménez, María Soledad Guiulfo Suárez Durand, Guillermo Ferreyros Cannock, Oscar Alarcón Delgado, Jorge Cristóbal Párraga y Guillermo Onofre Flores.

Asimismo, participaron el Gerente General, señor Ramón Huapaya Raygada y el Secretario General, señor José Alberto Gerardo Velarde Salazar.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'ESL', 'R', and 'G']*

**I. CUESTION PREVIA**

La Presidenta Ejecutiva dio la más cordial bienvenida a los señores Marisol Guiulfo Suárez Durand y Guillermo Ferreyros Cannock, quienes mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 148-2013-TR y 150-2013-TR, fueron designados miembros del Consejo Directivo de EsSalud en representación de la gran y mediana empresa, respectivamente.

**II. APROBACIÓN DE ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el 26 y 28 de agosto del año en curso, la cual fue aprobada con las precisiones efectuadas por los señores Consejeros Paulina Giusti, Jorge Cristóbal y Eduardo Iriarte.

**III. INFORMES**

**1. Informe sobre la Vulnerabilidad Estructural del Hospital III Grau**

Se contó con la participación de la Arq. Elena Cruzado Razuri, Gerente Central (e) de Infraestructura, quien dando inicio a su intervención refirió que el Hospital III Grau fue construido en el año 1956 a fin de ser utilizado como sede administrativa; el cual consta de 2 Bloques: el Bloque "A", conformado por 01 sótano y 10 pisos, y el Bloque "B", que consta de 05 pisos. Agregó, que el terreno sobre el cual se encuentra dicho centro asistencial tiene una extensión de 3800m<sup>2</sup> y la estructura tiene un área construida de 17,317m<sup>2</sup>.

Seguido a ello, la citada funcionaria precisó que los problemas en infraestructura de dicho centro asistencial surgieron con posterioridad a su construcción y tienen por causa principal el incremento de áreas administrativas y consultorios, lo cual ha generado hacinamiento, incumpléndose con la normatividad legal vigente respecto a los estándares de seguridad e infraestructura que debe reunir un Hospital del nivel III:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'M', 'R', and 'H']*

Norma	Descripción	Situación Actual de Hospital de emergencias Grau
Norma Sismo Resistente E-030	Categoría de las Edificaciones: Categoría A, Edificaciones Esenciales	Categoría C: La edificación no cumple con los requisitos de la Norma Sismo Resistente Actual
Norma de Hospitales Seguros (OPS)	Configuración Estructural: Regular en Planta y en Altura	Configuración irregular en planta y en altura. (irregularidad de masa, geométrica torsional y otros)
Norma de Diseño en Concreto E-060	Sistemas resistentes a fuerzas laterales de pórticos -dadales tipo II requieren ser dúctiles	Los pórticos no cumplen con los requisitos de Ductilidad descritos en la Norma.
Norma de Sismo resistencia	Grado de vulnerabilidad sísmica: S= 2	S= 0.70

Fuente: Gerencia Central de Infraestructura - EsSalud

*[Handwritten initials 'M']*

**SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Prosiguiendo con su exposición, la Gerente Central (e) de Infraestructura informó que en atención a la situación señalada, se efectuó una consulta especializada al Ing. Carlos Alejandro Córdova Rojas, a efectos que realice una evaluación del estado de vulnerabilidad sísmica; estructural, no estructural y funcional del Hospital III Grau, quien concluyó lo siguiente:

- Los cimientos del edificio no cuentan con armaduras de acero.
- Las zapatas encontradas luego de la auscultación son sólo elementos de concreto simple con mezcla de cemento hormigón mas piedra grande.
- Los pasadizos no cuentan con medidas reglamentarias.
- Puertas en salida de emergencia no cumplen con los estándares de seguridad.
- Problemas con las líneas vitales referidas a agua, desagüe y energía. Tuberías muy antiguas y deterioradas, propensas a las fallas cotidianas.
- No existen puertas cortafuego.
- No existen rociadores automáticos en zonas de almacenamiento.
- Todas las ventanas presentan vidrios crudos y sin láminas de seguridad.
- Las escaleras no están presurizadas.

En tal sentido, el citado Consultor recomendó la demolición del inmueble mediante el método Implosión, que consiste en el colapso y demolición del edificio de manera controlada, a efectos del desarrollo de un nuevo proyecto de hospital, el cual tendría la ventaja de ser concebido desde un inicio como tal, contar con un diseño sismo resistente, líneas vitales adecuadas a las exigencias actuales y sobre todo contar con más espacios construidos para una mejor distribución de los mismos.

Seguidamente, la Gerente Central (e) de Infraestructura pasó a detallar el Plan de Trabajo para la evacuación y traslado inmediato del mayor número de trabajadores y pacientes a otras sedes.

PLAN DE TRABAJO

SERVICIOS	PROPUESTA DE TRASLADO
CONSULTA EXTERNA - 50 Consultorios físicos - 8 Consultorios de programas - 3 Salas de procedimientos	Edificio de la Av. Iquitos
DIAGNÓSTICO IMÁGENES (4 Rayos X, 1 Tomografía, 3 Ecografías)	Edificio de la Av. Iquitos
PATOLOGÍA CLÍNICA	Edificio de la Av. Iquitos
HOSPITALIZACIÓN 234 Camas	a) HNGAI - Antigua emergencia - Pediatría (30 camas) - Gineco - Obstétrico (30 camas) - Neonatología (20 camas) b) Clínica Señor de los Milagros - Hospitalización medicina (100 camas) - Hospitalización de Cirugía (60 camas)
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION	Edificio de la Av. Iquitos
CENTRO QUIRURGICO - 6 Salas de operaciones	Clínica Señor de los Milagros - 4 Salas de operaciones
CENTRO OBSTETRICO - 2 Salas de partos	HNGAI - 1 Sala de partos - 1 Sala de operaciones obstétrica en cirugía de día
UCI	Clínica Señor de los Milagros
ADMINISTRACION	Edificio de la Av. Iquitos
SERVICIOS GENERALES	HNGAI

Con relación a lo informado, la Presidenta Ejecutiva manifestó que dada la gravedad de la situación expuesta se consideró conveniente hacer de conocimiento ello al Consejo Directivo, precisando que igualmente se cumplió con informar al respecto al Director del Hospital III Grau y al Presidente del Cuerpo Médico del citado centro asistencial.

Atendiendo a lo expuesto, los miembros del Consejo Directivo señalaron que si bien las acciones a seguirse en el presente caso son de índole gerencial, las decisiones que la Administración adopte deben contar con el sustento técnico correspondiente, en el cual se evalúen otras alternativas existentes y no sólo la demolición del centro asistencial, efectuándose un análisis costo-beneficio respecto a la construcción de nuevo hospital o su reforzamiento estructural de acuerdo a las exigencias establecidas en la normatividad vigente.

Del mismo modo, los señores Consejeros sugirieron que la Gerencia Central de Infraestructura, en coordinación con las Gerencias de las Redes Asistenciales, evalúe el problema estructural de todos los hospitales de EsSalud a nivel nacional, formulando una lista de aquellos centros asistenciales que requieren de urgente atención, y sobre la base de ello, proponer una política institucional de priorización de inversiones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En mérito a lo expresado, se encargó al Gerente General que disponga las acciones correspondientes para la atención de lo señalado por el Consejo Directivo sobre el particular.

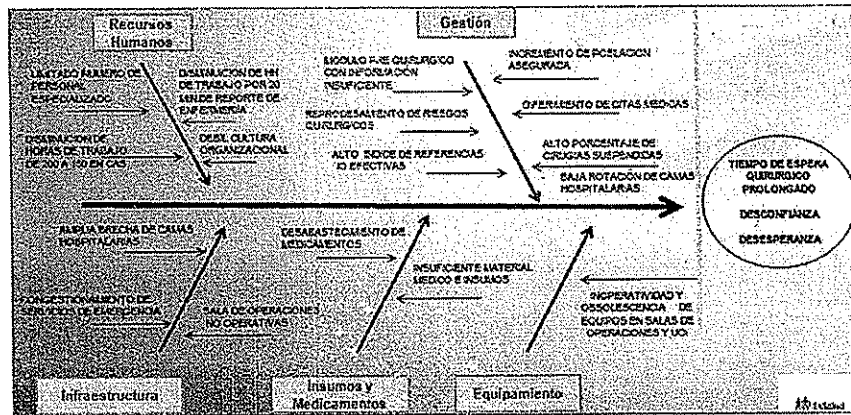
## 2. Informe sobre el Plan Confianza

Se contó con la participación de la Dra. Ada Pastor Goyzueta, Gerente Central de Prestaciones de Salud y del Dr. Luis Aguilar Torres, Gerente de Operaciones de Salud de dicha Gerencia Central.

Dando inicio a su intervención, la Gerente Central de Prestaciones de Salud hizo referencia a la situación encontrada en EsSalud por la actual gestión.

### Situación encontrada.-

Señaló que se advirtió la existencia de una limitada capacidad operativa en EsSalud por falta de recursos humanos, salas de operaciones, camas hospitalarias, insumos, medicamentos, materiales médicos, equipos hospitalarios y otros en los distintos centros asistenciales a nivel nacional, lo cual se reflejaba en el diferimiento de las citas, estancias hospitalarias prolongadas, creciente lista de espera quirúrgica y de procedimientos quirúrgicos, así como la insatisfacción del asegurado.



### Riesgo de Salud por Falta de Equipos Médicos.-

De otro lado, la Gerente Central de Prestaciones de Salud indicó que la Contraloría General de la República emitió los siguientes Informes de Veeduría con relación a la implementación y cumplimiento de las normas técnicas de salud en las áreas críticas: (i) Informe N° 844-2012- CG/SSO-VE "Hospital Guillermo Almenara Irigoyen", (ii) Informe N° 863-2012- CG/SSO-VE "Hospital de Emergencias Grau", (iii) Informe N° 864-2012- CG/SSO-VE "Hospital Suarez-Angamos", (iv) Informe N° 871-2012-CG/SSO-VE "Hospital Alberto Sabogal Sologuren", (v) Informe N° 720-2012-CG/SSO-VE "Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins", y (vi) Informe N° 873-2012-CG/SSO-VE "Hospital Il Luis Negreiros Vega".

Refirió que en dichos Informes se determinaron los siguientes Hallazgos:

- El 48% de equipos biomédicos asignados al Centro Quirúrgico declarados en condiciones de baja, son usados en las diversas salas de operaciones del Hospital, generando riesgo en la seguridad de los pacientes durante la realización de las diversas intervenciones quirúrgicas (*Hospital Sabogal*).
- El 42% de los monitores de funciones vitales de cinco parámetros usados en el servicio de emergencia adultos, se encuentran en condiciones de baja, generando riesgo en el monitoreo y tratamiento de los pacientes (*Hospital Sabogal*).
- Sala de Operaciones inoperativa, reduce en 33% la capacidad de oferta del Centro Quirúrgico de Emergencia de Gineco-Obstetricia, generando demanda no atendida en cirugías electivas (*Hospital Rebagliati*).
- Carencia de equipos biomédicos, genera riesgo en la seguridad y oportuna atención de los pacientes (*Hospital Almenara y Grau*).

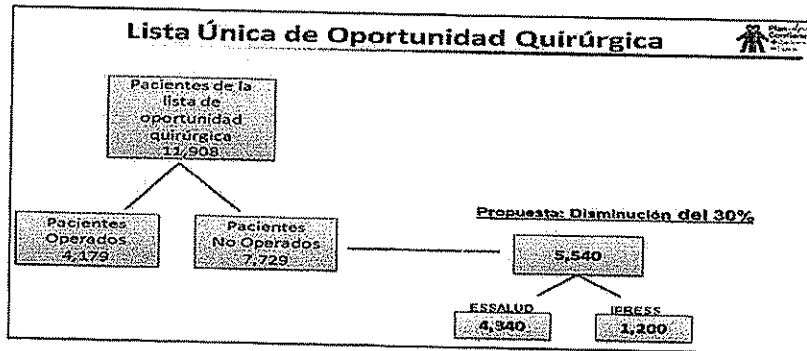
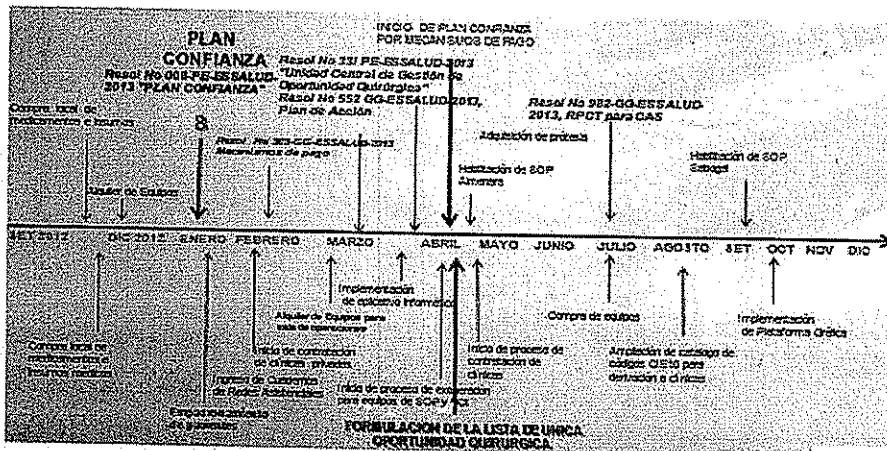


- Equipos biomédicos en mal estado de conservación son usados en centro quirúrgico, generando riesgos en la seguridad de los pacientes, durante la realización de las intervenciones quirúrgicas (*Hospital Angamos, Sabogal*)

**Acciones Realizadas de Setiembre de 2012 a Agosto de 2013.-**

Continuando con su exposición, la citada funcionaria hizo mención a las principales acciones realizadas para mejorar la atención de los asegurados: (i) Compra local de Medicamentos e Insumos, (ii) Alquiler de Equipos, (iii) Contratación de Clínicas Privadas, (iv) Ampliación del Catálogo de Código CIE10 para derivación a clínicas, (v) Ampliación del primer turno en el primer nivel de atención, (vi) Instalación del Centro de Atención Inmediata, (vii) Ampliación del Servicio de Emergencia del Hospital IV "Alberto Sabogal Sologuren", (viii) Incorporación de 750 médicos residentes, (ix) Ejecución del Plan Confianza, entre otros.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'ES', 'R', 'M', 'A', 'P', 'L', 'H', 'H', 'R']*



**Compromisos Asumidos:**

Seguidamente, la Gerente Central de Prestaciones de Salud se refirió a los compromisos asumidos por las siguientes Redes Asistenciales, en el marco del Plan Confianza:

RED ASISTENCIAL	PRODUCCIÓN QUIRÚRGICA EN HORARIO ORDINARIO (8AM A 2PM)				COMPROMISO QUIRÚRGICO MENSUAL (ADICIONAL ESSALUD)				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
REBAGUATI	5,167	5,091	5,013	4,959	533	533	747	320	2134
ALMENARA	4,965	4,906	4,560	4,305	184	184	258	110	736
SABOGAL	3,293	3,461	3,343	3,418	368	368	515	221	1470
<b>TOTALES</b>	<b>13,425</b>	<b>13,458</b>	<b>12,916</b>	<b>12,682</b>	<b>1085</b>	<b>1085</b>	<b>1520</b>	<b>651</b>	<b>4,340</b>

*[Handwritten initials 'RF']*

**Proceso para Contratación de Clínicas – D.S. 002-2013-SA.-**

Señaló asimismo que el referido Decreto Supremo establece el procedimiento especial de contratación de servicios de salud a seguir por EsSalud, de manera complementaria a la oferta pública, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -- IPRESS; y, que en atención a ello, la Institución contrató los servicios de las siguientes clínicas privadas: (i) Bellavista, (ii) Repromedic, (iii) M&ST Salud SAC, (iv) Centro de Investigación de Atención Cardiovascular S.A.C., (v) Hogar Clínica San Juan de Dios, (vi) Clínica San Miguel Arcángel S.A.C., (vii) Futuro Visión E.I.R.L., (viii) Macula, (ix) Oncología S.A.C., y (x) Universitaria.

Posteriormente, hizo mención al presupuesto del Plan Confianza a nivel de las Redes Asistenciales de Lima y Callao:

**PRESUUESTO ESTIMADO  
PLAN CONFIANZA - CIRUGIA-ESPERA**

**a) REDES ASISTENCIALES DE LIMA** 24.662.203,36

MODOS	R.E. (OSASAL)	R.A. ALMAYAZA	R.A. SARRACIN	TOTAL
<b>REMUNERACIONES</b>	1.184.000,00	1.184.000,00	1.184.000,00	3.552.000,00
Diurno	1.184.000,00	1.184.000,00	1.184.000,00	3.552.000,00
NO.CAT.	4.033.000,00	4.033.000,00	4.033.000,00	12.100.000,00
Personal CAS	31.400,00	31.400,00	31.400,00	94.200,00
<b>FINES</b>	1.215.400,00	1.215.400,00	1.215.400,00	3.646.200,00
Medicamentos	1.215.400,00	1.215.400,00	1.215.400,00	3.646.200,00
Materiales Médicos	440.000,00	440.000,00	440.000,00	1.320.000,00
Materiales de Laboratorio	200.000,00	200.000,00	200.000,00	600.000,00
Otros	575.400,00	575.400,00	575.400,00	1.725.800,00
<b>SERVICIOS</b>	2.178.000,00	2.178.000,00	2.178.000,00	6.534.000,00
IPRESS	2.178.000,00	2.178.000,00	2.178.000,00	6.534.000,00

**b) SEDE CENTRAL - Operatividad** 17.988,00

<b>DF. CENTRAL DE TECNOLOGIAS DE INFORM. Y COMUN.</b>	28.350,00
INFORMÁTICA	28.350,00
Computadores	2.000,00
Accesorios	2.000,00
<b>GERENCIA CENTRAL DE ESTACIONES DE SALUD -GOS</b>	20.000,00
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	20.000,00
Personal adm. CAS	20.000,00
<b>FINES</b>	20.000,00
Material de Escritorio	1.000,00
Otros	1.000,00
<b>SERVICIOS</b>	18.000,00
Materiales Locales	800,00
Fotocopia	800,00
Memoranda	10.000,00
Otros	1.000,00

**RESUMEN GENERAL**

REDES ASISTENCIALES: 24.662.203,36  
SEDE CENTRAL: 17.988,00  
**TOTAL GENERAL: 24.680.191,36**

Respecto al tema expuesto, los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la información presentada, manifestando la necesidad de información sobre la reducción del embalse, tanto en atenciones como en tiempos de espera, así como la necesidad que la política institucional deba ir más allá del conocimiento de los problemas que atraviesa la institución, y establecer un plan de trabajo que permita superar los inconvenientes advertidos y evitar que vuelvan a presentarse a futuro.

Asimismo, con relación a los contratos celebrados con las IPRESS, los señores Consejeros señalaron que los mismos están circunscritos a nivel de Lima y Callao, más no así a nivel de provincias; sugiriendo, en tal sentido, evaluar dicha situación.

Finalmente, se solicitó la formulación de un informe respecto del Presupuesto que significaría el Plan Confianza en el año fiscal 2014.

**IV. PEDIDOS:**

Los miembros del Consejo Directivo solicitaron a la Presidencia Ejecutiva la atención de los siguientes pedidos:

**1. De la Consejera Paulina Giusti Hunskopf**

1.1 Solicitó que se informe respecto del procedimiento de atención a los asegurados de ESSALUD, en virtud al "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la atención especializada de pacientes asegurados al Seguro Social de Salud – EsSalud en los establecimientos de salud de SISOL".

**2. De la Consejera María Soledad Guilfo Suárez Durand**

2.1 Solicitó que se informe respecto a la política adoptada en cuanto a los modelos de Prevención y Recuperación, y cuál es el costo - beneficio de los mismos.

SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



- 2.2 Solicitó que se defina una política de ejecución de las inversiones, tanto en infraestructura como en equipamiento, a fin de definir cuáles estarían a cargo de EsSalud y cuáles a través de Asociaciones Públicas Privadas.
3. **Del Consejero Eduardo Iriarte Jiménez**
- 3.1 Solicitó que se informe sobre los avances en cuanto a las propuestas normativas que EsSalud formulará en el marco de la Ley N° 30073, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud.
4. **Del Consejero Harry Hawkins Mederos**
- 4.1 Solicitó que se informe sobre la ejecución del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la atención especializada de pacientes asegurados al Seguro Social de Salud – EsSalud en los establecimientos de salud de SISOL".
- 4.2 Solicitó que se informe sobre las acciones adoptadas por EsSalud contra las empresas informáticas que no entregaron bienes y/o servicios a satisfacción de la Institución.
5. **Del Consejero Jorge Cristóbal Párraga**
- 5.1 Solicitó que se informe en torno a la nivelación de oficio de las pensiones de aquellos pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530, que no judicializaron su solicitud de nivelación.
6. **Del Consejero Guillermo Ferreyros Cannock**
- 6.1 Solicitó que se informe sobre el procedimiento y plazos para la aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para el año fiscal 2014.

Siendo las doce con cincuenta y cinco minutos, se dio por concluida la sesión.

Virginia Baffigo de Pinillos

Harry Hawkins Mederos

Paulina Giusti Hundskopf

Eduardo Iriarte Jiménez

María Soledad Guitiño Suárez Durand

Guillermo Onofre Flores

Oscar Alarcón Delgado

Jorge Cristóbal Párraga

Guillermo Ferreyros Cannock